



J. Ricardo Fuentes G.
Diputado del Congreso de la Ciudad de México.
I Legislatura.



Ciudad de México, a 21 de Febrero del 2020
Oficio N° CCM/IL/JREG/447/20



I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO: 0012742

FECHA: 21/2/20

HORA: 17:05

ESCRIBO: David

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE.**

De conformidad con lo establecido por los artículos 5 fracción I, 100, 101 y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, le solicito de manera respetuosa, **sírvase enlistar en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el próximo martes 25 de febrero del presente**, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo con el siguiente encabezado:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE HACE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRO ALFONSO VEGA GONZÁLEZ, EN RELACIÓN CON EL PERSONAL DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo y adjunto al presente la proposición mencionada.

ATENTAMENTE

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 7, PISO 4, OFICINA 403, COL. CENTRO
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06000
TEL. 5130-1900 EXT. 2405



I LEGISLATURA

J. Ricardo Fuentes G.

Diputado del Congreso de la Ciudad de México.
I Legislatura.

morena
La esperanza de México

Ciudad de México, a 25 de febrero del 2019.

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE.**

Los que suscriben, Diputados Jesús Ricardo Fuentes Gómez; María Guadalupe Morales Rubio; María Guadalupe Aguilar Solache; María de Lourdes Paz Reyes; Esperanza Villalobos Pérez; Leticia Estrada Hernández; Isabela Rosales Herrera; Yuriri Ayala Zúñiga; Marco Antonio Temistócles Villanueva Ramos; Leticia Esther Varela Martínez; Miguel Ángel Macedo Escartín; José Luis Rodríguez Díaz de León; Nazario Norberto Sánchez; Carlos Alonso Castillo Pérez; Marisela Zúñiga Cerón; Ana Cristina Hernández Trejo; Emmanuel Vargas Bernal, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, así como la Diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado A, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 76, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de este Pleno la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE HACE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRO ALFONSO VEGA GONZÁLEZ, EN RELACIÓN CON EL PERSONAL DE ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO**, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

La soberanía del pueblo mexicano se ejerce por medio de los Poderes de la Unión como bien lo mandata el Artículo 41 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el caso de la Ciudad de México, el Poder Legislativo se deposita en este Congreso de acuerdo a lo establecido por el Artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Por otro lado, la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México en su Artículo 5° advierte, entre otros aspectos, que la sede oficial del Poder Legislativo de esta Ciudad de México es el Palacio Legislativo de Donceles, lugar donde se sesionará habitualmente para el eficiente desempeño de sus actividades.



LEGISLATURA

J. Ricardo Fuentes G.

Diputado del Congreso de la Ciudad de México.
I Legislatura.

morena
La esperanza de México

Bajo la premisa de hacer más eficiente nuestro trabajo que como legisladores desempeñamos los días en los que este Congreso sesiona, es común ver que para permitir el acceso al interior del Pleno del personal que aquí labora se les otorga un *gafete*, previo registro con una identificación oficial.

Los *gafetes* de distintos colores entregados en la recepción, determinan si la persona previamente acreditada ante Oficialía Mayor, puede acceder a la zona de plateas o palcos, o en el caso de visitantes a la parte alta del recinto conocida como Galerías. Sin uno de estos *gafetes* o etiqueta asignada, el personal encargado del Resguardo del Recinto debe negar o restringir el acceso. Si bien el Congreso de la Ciudad es conocido como la Casa del Pueblo y cualquier persona puede tener acceso a sus distintas instalaciones, también es cierto que deben existir medidas de control de acceso por motivos de seguridad tanto para los legisladores como para el mismo personal que se encuentre laborando en el interior del Recinto.

Sin embargo, es conveniente diferenciar que entre las medidas de seguridad, podemos dejar de lado el registro constante del personal que ya se encuentra registrado y acreditado ante Oficialía Mayor como bien se mencionó con antelación; haciendo valer de este modo las garantías de acceso de los trabajadores de este Congreso y agilizando el ingreso como es el caso de asesoras, asesores y medios de comunicación que deben permanecer dentro del Pleno de sesiones.

Como ejemplo de medidas que facilitan el acceso y correcta identificación de las personas que acuden regularmente al salón de sesiones, existe en nuestro Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, una disposición que regula el registro de personas cabilderas, como parte de este proceso de registro y correcta identificación de quienes se dedican a esta labor, el párrafo tercero del artículo 475 de este Reglamento establece que:

Artículo 475. (...)

Una vez cumplido el requisito de inscripción, la Mesa Directiva expedirá para cada cabildera o cabildero una identificación con fotografía que deberá ser portada durante su estancia en las instalaciones del Congreso.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

No existe a la fecha un sistema homologado de identificación y acceso de las personas trabajadoras y asesoras del Congreso de la Ciudad de México que permita controlar y al mismo tiempo facilitar su acceso a los distintos edificios y



I LEGISLATURA

J. Ricardo Fuentes G.

Diputado del Congreso de la Ciudad de México.
I Legislatura.

morena
La esperanza de México

oficinas que componen las sedes del Congreso de la Ciudad de México, incluido el Recinto Legislativo de Donceles.

Contrariamente, las personas asesoras y trabajadoras suelen entrar con confianza y sin problema a los edificios sede del Congreso ubicados en Zócalo, Avenida Juárez y en la Calle de Gante número 15, su acceso al Recinto ubicado en Donceles y Allende es controlado durante los días de sesión.

En el caso del acceso al Pleno de sesiones, se han dado varios incidentes en los que el personal del área de Resguardo ha detectado el intercambio o préstamo de gafetes para que personas que no se han registrado o que no deberían tener acceso a zonas como la de plateas, puedan ingresar de manera clandestina a las mismas, lo cual ha generado problemas para las y los legisladores, asesores y personal de resguardo, obstaculizando el desarrollo de los trabajos en el Pleno; esto sin dejar de mencionar las molestas y enormes filas que se generan en la zona de registro al momento de ingresar y salir del Recinto.

Lo anterior pone de manifiesto que el sistema actual de identificación y acceso al Recinto durante los días que se sesiona, así como al resto de los edificios del Congreso, es falible, impráctico y hasta de cierto modo inseguro, lo cual debe ser atendido a la brevedad y de manera urgente.

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con el artículo 492 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual establece que:

La Oficialía Mayor del Congreso cuenta con carácter de órgano especializado con autonomía técnica y de gestión, a cargo de integrar y proporcionar información y estudios objetivos para contribuir al cumplimiento de sus facultades en materia hacendaria, que le corresponden las atribuciones siguientes:

I a VIII (...)

IX. Servicios de Recursos Humanos, que comprende los de: aspectos administrativos de los servicios de carrera, reclutamiento, promoción y evaluación permanente del personal externo a los servicios de carrera, nóminas, prestaciones sociales y expedientes laborales;

X a XII (...)



I LEGISLATURA

J. Ricardo Fuentes G.

Diputado del Congreso de la Ciudad de México.
I Legislatura.

morena
La esperanza de México

XIII. Servicios de Seguridad, que comprende los de: vigilancia y cuidado de bienes muebles e inmuebles, seguridad a personas y control de acceso externo e interno;

2. Que de Conformidad con el artículo 493 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece que:

Artículo 493. La o el Oficial Mayor vela por el eficiente funcionamiento de los servicios que le competen y le corresponde:

I. Dirigir los trabajos de las áreas a ella o él adscritas y acordar con las y los titulares de cada una de ellas los asuntos de su competencia;

II. Realizar estudios de carácter administrativo y financiero del Congreso,

3. Que el artículo 475 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en su penúltimo párrafo contempla un antecedente para la emisión por parte de la Mesa Directiva de una identificación con fotografía que deberá ser portada durante su estancia en las instalaciones del Congreso para personas cabilderas.

4. Que con la finalidad de que el personal que labora en el Congreso pueda ser fácilmente identificado, se le debe proporcionar una credencial o gafete personal que le permita gozar de un acceso pleno a las diferentes instalaciones sin tener que realizar registros continuos e innecesarios que dificultan y retrasan la realización de sus respectivas funciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de este Pleno, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA DE MANERA CORDIAL PERO URGENTE, AL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRO ALFONSO VEGA GONZÁLEZ, PARA QUE ANTES DE QUE CONCLUYA EL PRESENTE PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, ADQUIERA LOS EQUIPOS NECESARIOS E INSTRUYA EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROCESO EFICIENTE PARA LA EMISIÓN DE CREDENCIALES CON FOTOGRAFÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL ACREDITADO QUE LABORA EN ESTE H. CONGRESO, QUE LES PERMITA EL ÁGIL Y FÁCIL ACCESO A LAS MÚLTIPLES INSTALACIONES DE ESTE CONGRESO.



J. Ricardo Fuentes G.
Diputado del Congreso de la Ciudad de México.
I Legislatura.

morena
La esperanza de México

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 25 días del mes de febrero del año dos mil veinte.

DIP. J. RICARDO FUENTES GÓMEZ

A T E N T A M E N T E

DIP. M. GUADALUPE MORALES RUBIO

DIP. M. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE

DIP. M. DE LOURDES PAZ REYES

DIP. ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ

DIP. LETICIA E. VARELA MARTÍNEZ

DIP. ISABELLA ROSALES HERRERA

DIP. YURIRI AYALA ZÚÑIGA



I LEGISLATURA

J. Ricardo Fuentes G.

Diputado del Congreso de la Ciudad de México.
I Legislatura.

morena
La esperanza de México

DIP. TEMISTÓCLES VILLANUEVA RAMOS

DIP. MIGUEL A. MACEDO ESCARTÍN

DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE L.

DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ

DIP. CARLOS ALONSO CASTILLO P.

DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN

DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO

DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI

DIP. EMMANUEL VARGAS BERNAL

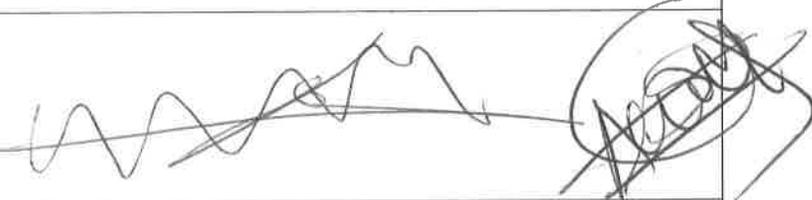
DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ



Ciudad de México a 25 de febrero de 2020
Oficio N° CCM/IL/JRFG/465/19

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE

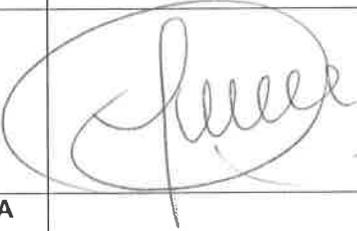
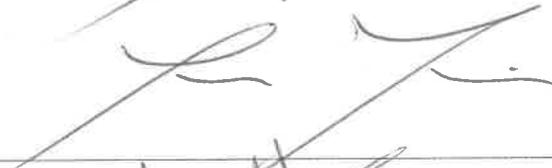
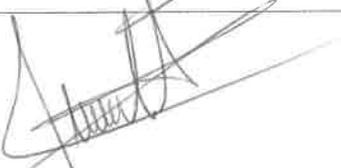
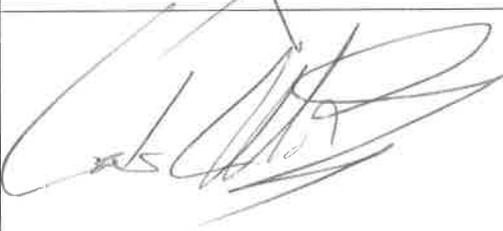
Por medio del presente le hago llegar un anexo con la lista de las y los Diputados que suscriben el **PUNTO DE ACUERDO** que someto a consideración del pleno de este Honorable Órgano Legislativo con carácter **DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE HACE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRO ALFONSO VEGA GONZÁLEZ, EN RELACIÓN CON EL PERSONAL DE ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO.**

TITULAR	Firma o sello de recibido
DIP. M. GUADALUPE MORALES RUBIO	
DIP. M. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE	
DIP. M. DE LOURDES PAZ REYES	
DIP. ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ	



J. Ricardo Fuentes G.
Diputado del Congreso de la Ciudad de México.
I Legislatura.

morena
La esperanza de México

TITULAR	Firma o sello de recibido
DIP. LETICIA E. VARELA MARTÍNEZ	
DIP. ISABELLA ROSALES HERRERA	
DIP. YURIRI AYALA ZÚNIGA	
DIP. TEMISTÓCLES VILLANUEVA RAMOS	
DIP. MIGUEL A. MACEDO ESCARTÍN	
DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE L.	
DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ	
DIP. CARLOS ALONSO CASTILLO P.	

Lista de las y los Diputados que susciben el PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE HACE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRO ALFONSO VEGA GONZÁLEZ, EN RELACIÓN CON EL PERSONAL DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.



J. Ricardo Fuentes G.
Diputado del Congreso de la Ciudad de México.
I Legislatura.

morena
La esperanza de México

TITULAR	Firma o sello de recibido
DIP. MARISELA ZÚNIGA CERÓN	
DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO	
DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI	
DIP. EMMANUEL VARGAS BERNAL	
DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ	

Lista de las y los Diputados que susciben el PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE HACE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRO ALFONSO VEGA GONZÁLEZ, EN RELACIÓN CON EL PERSONAL DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

Atentamente

JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ

Recinto de Donceles, Ciudad de México, a 25 de febrero de 2020.